

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2018.
(SESIÓN Nº 1)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día doce de enero de dos mil dieciocho, a las 13:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luís Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	Dª. María Carmen Hernández Díez	PSOE
	D. Joaquín Alberto Urdiales Torres	PSOE
	Dª. Clara María Merinero López	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Andrés Carretero Mena	PP
	D. Rafael Espinosa Rivera	PP
	D. Aurora Zorita Oña	PP
	D. Salvador Arpa de la Fuente	IU-EQUO
	Dª. María Victoria Moyano Cantalapiedra	IU-EQUO
	D. Mariano Jesús Ibáñez Díez	CI-CCD

Ausencia justificada:

D. Ramón Juste Martín	IU-EQUO
-----------------------	---------

Dª. Carolina Martín Palacín UPYD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo, asiste la Interventora Dña. Gracia Monzón Mayo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

1.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES Y FORMACIÓN DEL PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2018-2019.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO.

PRIMERO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 21.12.2017, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 21.12.2017, votando afirmativamente los once Concejales.

En consecuencia con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 21 de diciembre de 2017.

FECHA DE FIRMA: 12/01/2018
12/01/2018
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2EA926AF040A3B64591

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

2.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES Y FORMACIÓN DEL PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2018-2019.

Se da cuenta del expediente de la APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES Y FORMACIÓN DEL PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2018-2019, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

Se da cuenta de la "ENMIENDA PRESENTADA POR D. SALVADOR ARPA DE LA FUENTE, TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID)

D. Salvador Arpa de la Fuente, como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tudela de Duero conforme a lo previsto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno Municipal mediante este escrito la siguiente enmienda:

ENMIENDA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el 10 de enero de 2018, por el que se dictamina favorablemente aprobar el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2018-2019, y solicitar la inclusión de subvención para mantenimiento de los servicios para el año 2018.

Considerando la tabla anexa de inversiones donde se recoge la siguiente inversión:

			2018-2019	2018
5	2	Urbanización de varias calles	55.000 €	55.000 €

Considerando que realmente la obra que se pretende ejecutar con esta inversión son rutas escolares seguras utilizando modos de movilidad sostenibles y alternativos al vehículo privado, como caminando o en bici. Además de potenciar la autonomía personal, el ejercicio físico y la socialización de los más pequeños, se contribuirá a la reducción del número de coches, ruido y contaminación de las zonas, aumentando además la seguridad de los escolares en sus trayectos cotidianos.

Por todo lo cual, presento esta enmienda como propuesta de modificación del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el 10 de enero de 2018, para recoger en la tabla anexa del PROGRAMA DE INVERSIONES BIENAL 2018-2019 la siguiente inversión:

			2018-2019	2018
5	13.4	Rutas escolares seguras	55.000 €	55.000 €"

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

Sin intervenciones, el Presidente propone la votación de la enmienda presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos

por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobada, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, la enmienda presentada por D. Salvador Arpa de la Fuente, como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tudela de Duero conforme a lo previsto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada con la enmienda, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos de la provincia para la creación de un programa de inversiones y la formación del plan bienal de cooperación 2018-2019, así como para la creación de un plan anual de subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de servicios 2018, publicada en el BOP de Valladolid de fecha 29 de noviembre de 2017.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2018-2019, que es el consta en la tabla anexa y solicitar la inclusión de subvención para mantenimiento de los servicios para el año 2018.

2º.- Declarar que todos los terrenos en los que se prevé actuar en los ejercicios económicos de 2018/2019, de conformidad con las inversiones señaladas, se ejecutan en viales de dominio público e instalaciones municipales de propiedad de la Corporación.

3º.- Asumir el compromiso de incluir en los presupuestos para 2018 y 2019 la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario en derecho para ejecutar los acuerdos anteriores.

5º.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, junto con el resto de la documentación exigida en la convocatoria, a los efectos de que sea incluida esta propuesta en el Programa de Inversiones Bienio 2018/2019.

ANEXO

PROGRAMA DE INVERSIONES BIENAL 2018-2019

MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL: TUDELA DE DUERO

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOLOGÍA DE OBRA O SERVICIO		IMPORTE	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		2018- 2019	2.018
1	1.2.2 y 1.3.2	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en Tudela de Duero	150.000 €	150.000 €	
2	4	Pavimentación de varias calles en Tudela de Duero	390.000 €	390.000 €	
3	2	Urbanización de varias calles en Herrera de Duero	30.000 €	30.000 €	
4	12	Modernización instalaciones deportivas existentes en Herrera de Duero	30.000 €	30.000 €	
5	13.4	Rutas escolares seguras	55.000 €	55.000 €	
6	13.6	Implantación espacios WIFI Colegio Público PINODUERO	6.000 €	6.000 €	
7	13.6	Servidor correo y fire wall	8.500 €	8.500 €	
8	2	Urbanización de varias calles	10.000 €		10.000 €
	TOTALES		679.500 €		

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO.

Se da cuenta del expediente de la APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Carretero Mena dice que a modo de reflexión decir que han tardado catorce meses en traer este tema a su aprobación por el Pleno, cuando es algo en lo que estábamos todos de acuerdo, por ello ruego que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos

Esta Alcaldía, en aras de la eficiencia y a la seguridad jurídica, y en uso de la potestad reglamentaria y de autoorganización que le otorga el artículo 4.1a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, considera oportuno aprobar un

FECHA DE FIRMA: 12/01/2018
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD5A8D983523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2EA926AF040A3B64591

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - https://sede.aytotudela.es -

Reglamento Orgánico propio que, en consonancia con la legislación vigente, regule la organización y funcionamiento de este Ayuntamiento.

Por todo ello, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID), como consta en el Anexo a esta propuesta.

SEGUNDO. Someter el REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID) a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Asumir el compromiso de incrementar las aplicaciones del presupuesto del ejercicio 2018 para cumplir con los acuerdos del Reglamento Orgánico Municipal.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:15 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.